

RESOLUCIÓN NÚMERO 2025004554639300896

(22 de mayo de 2025)

Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

RAZÓN SOCIAL:	FUNDACION CLAVERIANOS 86
NIT:	901821128
DIRECCIÓN:	CALLE 42 # 28 - 28 CONJUNTO RESIDENCIAL SOTOMAYOR TORRE B # 1403
CIUDAD/MUNICIPIO:	Bucaramanga

El(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga, en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 148 de la Ley 1819 de 2016, artículo 1.2.1.5.1.10 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, Decreto 1742 de 2020 y Resolución No. 000069 del 09 de agosto de 2021 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, las entidades de que trata el artículo 19 ibidem que opten por pertenecer al Régimen Tributario Especial deben presentar solicitud de calificación junto con todos los documentos soporte y cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016.

Que CORZO MANTILLA CARLOS EDUARDO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91268604 quien actúa en calidad de Representante Legal Principal de FUNDACION CLAVERIANOS 86 con NIT 901821128, con domicilio principal en la ciudad o municipio de Bucaramanga - Santander, presentó solicitud de Calificación No. 52451002573777 el día 15 de Abril de 2025, para ser autorizado como contribuyente del Régimen Tributario Especial por el año gravable 2025.

Que el(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS, verificó que la

Continuación de la Resolución No. 2025004554639300896 de fecha 22 de mayo de 2025
Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

FUNDACION CLAVERIANOS 86 con NIT 901821128 cumple con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, y contestó todos los comentarios realizados por la sociedad civil si los mismos fueron presentados.

En mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR la solicitud de calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial a la entidad FUNDACION CLAVERIANOS 86 con NIT 901821128 por el año gravable 2025, de acuerdo con los argumentos expuestos en el acápite de considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR electrónicamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 565 y 566-1, del Estatuto Tributario, al(la) señor(a) CORZO MANTILLA CARLOS EDUARDO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91268604 en su calidad de Representante Legal Principal de la entidad FUNDACION CLAVERIANOS 86 con NIT 901821128, a la dirección de correo electrónico registrada en el RUT FUNCLAVER86@GMAIL.COM. En su defecto, y de conformidad con los incisos 5º y 6º del artículo 566-1 y 568 del Estatuto Tributario, NOTIFICAR por correo a la dirección de correo físico registrada en el RUT CALLE 42 # 28 - 28 CONJUNTO RESIDENCIAL SOTOMAYOR TORRE B # 1403, en el municipio o ciudad de Bucaramanga - Santander, o por aviso en la página web de la entidad.

ARTÍCULO 3. RECURSO. Contra el presente acto administrativo NO procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. COMUNICAR una vez ejecutoriada la presente resolución, por parte de la División Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, a la División de Servicio al Ciudadano o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga, para que proceda con la actualización de la responsabilidad en el Registro Único Tributario – RUT de la entidad con NIT 901821128, autorizada para pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementarios con el código 04.

Continuación de la Resolución No. 2025004554639300896 de fecha 22 de mayo de 2025
Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



De conformidad con la Resolución No. 000019 del 28 de marzo de 2018, esta firma electrónica tiene plena validez y reemplaza en todos sus efectos a la firma manuscrita.

Firma

Nombre: DAZA GOMEZ NUBIA STELLA

Cargo: Gestor III

Dependencia: DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS

Lugar Administrativo: Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Funcionario que proyectó

Nombre: MARI?O FAJARDO LILIANA PATRICIA